ACTA N° 127/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1007/2018

"Adquisición de Motosierras a Combustión"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1007/2018 "Adquisición de Motosierras a Combustión"**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 5243/2018 de fecha 22 de octubre del año 2018, ID Nº 341591.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **ACI de Mario Aponte Cano**
2) **Chaco Yby S.A.**
3) **Ferretería Industrial S.A.E.**
4) **T-MAX S.A.**
5) **Tupi Ramos Generales S.A.**
6) **Chacomer S.A.E.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Items Cotizados	Monto Total (IVA Incluido)
1.	ACI de Mario Aponte Cano	₲	1	223.160.000.-
			2	270.830.000.-
2.	Chaco Yby S.A.	₲	1	193.200.000.-
3.	Ferretería Industrial S.A.E.	₲	1	218.995.000.-
			2	265.125.000.-
4.	T-MAX S.A.	₲	1	206.850.000.-
			2	248.150.000.-
5.	Tupi Ramos Generales S.A.	₲	1	211.400.000.-
			2	267.400.000.-
6.	Chacomer S.A.E.	₲	1	209.034.000.-

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

CHACO YBY S.A.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
ACI de Mario Aponte Cano	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.476.548	Presenta	Presenta según SIPE N°1.476.548
Chaco Yby S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.522.005	Presenta según SIPE N° 1.522.005	Presenta según SIPE N°1.522.005
Ferretería Industrial S.A.E.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.521.769	Presenta según SIPE N° 1.521.769	Presenta según SIPE N°1.521.769
T-MAX S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.522.008	Presenta según SIPE N° 1.522.008	Presenta según SIPE N°1.522.008
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.522.019	Presenta	Presenta según SIPE N°1.522.019
Chacomer S.A.E.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.522.037	Presenta según SIPE N° 1.522.037	Presenta según SIPE N°1.522.037

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: *No Aplica.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **08:55** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

Lic. Lilian Páez
Dpto. de Compras

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoría Interna

Andrés Colmán
Chaco Yby S.A.

CHACO YBY S.A.

Rodrigo Di Pardo
Ferretería Industrial S.A.E.

Mirna Barboza
Tupi Ramos Generales S.A.
DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.